UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 24/2019

Hoja -1-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Coronel Oviedo, 08 de Mayo de 2019.-

***VISTO**: El Acta de Evaluación Nro. 04/2019 del Comité Evaluador de fecha 02 de mayo de 2019, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa para **Adquisición de Equipos de Oficina** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA, y*

CONSIDERANDO

*Que, en fecha 26 de Abril del año 2019, se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de **Adquisición de Equipos de Oficina** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA.*

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación, y,

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

***Artículo 1ro. ADJUDICAR,** a los siguientes Oferentes: Empresa **SDA PARAGUAY** con RUC Nº 80017709 – 6 en la provisión de los bienes solicitados en los **ítems 1,2 y 5** por un monto de 5.755.000 gs. (cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil guaraníes), a **SHYROSAWA COMPANY** con RUC Nro. 80009767-0 en la provisión del bien solicitado en el **ítem 3** por un monto de 2.975.000 gs. (dos millones novecientos setenta y cinco mil*

Lic. Mirna E. Hermosilla de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNC

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano
F.C. y T.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – F.C.yT.
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNCA"

Hoja -2-

guaraníes) y por ultimo a la Empresa ***FRANCI EMPRENDIMIENTOS*** *con RUC Nro. 787.858-3 en la provisión del bien solicitado en el* ***ítems 4*** *por un monto de 7.000.000 gs. (siete millones de guaraníes).*

Artículo 2do. COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.*

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano